

¿Por qué inscribirse en el Plan de Ahorro para la Jubilación 403(b) o 457(b) de LEARN?

Si usted es un empleado no certificado de LEARN, ya sea a tiempo parcial o completo, que trabaja 24 horas o más por semana, puede ser elegible para este excelente beneficio. LEARN contribuirá con el 4% de su salario base anual en su cuenta 403(b) establecida durante el año fiscal 2025-2026. No necesita hacer contribuciones para recibir este beneficio; sin embargo, debe abrir una cuenta.

¿Qué debo hacer para inscribirme?

Primero, revise la lista de proveedores aprobados en este enlace: 403(b) Proveedores Aprobados por LEARN (Plataforma OMNI). Puede elegir uno o más de estos proveedores aprobados para abrir su cuenta 403(b) y ser elegible para la contribución del 4.0% del empleador de LEARN. También puede inscribirse en cualquiera de los proveedores aprobados que ofrezcan la opción 457, aunque las reglas del IRS excluyen a LEARN de proporcionar contribuciones del empleador en cuentas 457. Asegúrese de completar la documentación con su proveedor aprobado. Los pasos de OMNI se describen a continuación, y el Paso 1 incluye el enlace directo a la Plataforma OMNI.

¿Quién es elegible?

Para ser elegible para este beneficio del empleador, debe ser un empleado activo no certificado que trabaje veinticuatro (24) horas o más por semana y también estar activo al 30 de junio de 2026. No puede recibir dinero en efectivo en lugar de la contribución no electiva del empleador.

Oportunidad opcional de hacer deducciones de nómina quincenales.

También tiene la oportunidad de hacer deducciones voluntarias de nómina quincenales a su cuenta 403(b). Consulte el folleto incluido en el enlace anterior que enumera los Proveedores Preferidos de LEARN junto con su información de contacto.

Además de los representantes que son proveedores aprobados para el plan de jubilación de LEARN, puede considerar trabajar con un profesional de planificación financiera para obtener orientación sobre dónde colocar sus fondos (por ejemplo, bajo riesgo, alto riesgo, etc.). Contactar a un planificador financiero es un paso opcional que muchos encuentran útil.

PASOS PARA INSCRIBIRSE EN UN PLAN DE AHORRO PARA LA JUBILACIÓN 403(b) o 457(b)

1. Después de revisar y completar la documentación con su proveedor, vaya al sitio web de OMNI & TSACG Compliance Service:

- [U.S. OMNI - Home Page](#) OR

- <https://www.omni403b.com>

2. En el banner, pase el cursor sobre la palabra “**Employees**” y seleccione “**Start | Change Contributions**”.

3. En la siguiente página:

- Seleccione el estado del empleador: **CT**

- Ingrese el nombre del empleador: **LEARN Regional Educational Service Center**

- Haga clic en “**GO**”

4. Elija si desea abrir una cuenta 403(b) o 457(b). El tipo de cuenta seleccionada aparecerá en letra roja.

Plan 403(b)

- Disponible para empleados en atención médica, educación y otras organizaciones exentas de impuestos. Puedes hacer contribuciones con dólares antes de impuestos directamente desde tu cheque de pago. Las inversiones crecen con impuestos diferidos hasta que retires el dinero en la jubilación. Los empleadores pueden hacer contribuciones a este tipo de cuenta.

Plan 457(b)

- Ofrecido a empleados de **organizaciones exentas de impuestos**, como **colegios o entidades sin fines de lucro**. Normalmente se apartan **dólares antes de impuestos**, lo que reduce tu ingreso imponible. Las inversiones también **crecen con impuestos diferidos**. Los **empleadores no pueden hacer contribuciones** a este tipo de cuenta.

5. Si elige una **sola cuenta de inversión**, seleccione el botón de opción y complete el formulario **Express Shortened Online**. Si elige más de una cuenta, seleccione el botón para el formulario 403(b) Online SRA Submission.

TSA (Anualidad Refugiada de Impuestos): Es una cuenta de inversión reservada exclusivamente para la jubilación, financiada con **dólares antes de impuestos**.

CA (Cuenta Custodia): Son cuentas individuales establecidas para cada empleado, ya sea por el empleador o por el propio empleado, para **mantener los activos del plan**.

MAC (Contribución Máxima Permitida): A menos que se utilice la disposición de recuperación, **no puede exceder \$23,500 (o \$31,000 si tiene 50 años o más)** en el año 2025.

Tratamiento fiscal: Tanto **TSA** como **CA** reciben **tratamiento fiscal diferido**, lo que significa que los impuestos se pagan más adelante, generalmente en el momento del retiro.

Salary Reduction Agreement Forms for LEARN Regional Educational Service Center Old Lyme, CT

403(b)	457(b)
--------	--------

A Tax Sheltered Annuity ("TSA") is an investment account that is set aside for your retirement (only), and is paid for with "pre-tax" dollars. A Custodial Account ("CA") is the group or individual custodial account or accounts, established for each Employee, by the Employer, or by each Employee individually, to hold assets of the Plan. Unless utilizing the catch-up provisions, your Maximum Allowable Contribution ("MAC") cannot exceed \$23500 (\$31,000 if age 50 or over) for 2025. Both TSA & CA receive tax deferred treatment.

☐ **!!!New!!! 403(b) SRA Express Shortened Online Form**
This Salary Reduction Agreement Short Form is being offered by OMNI to streamline the process by which new participants may begin making recurring payroll deductions **INTO A SINGLE INVESTMENT ACCOUNT**

☐ 403(b) Online SRA Submission

Select a Form Option

6. a. Hara clic en la casilla que sigue a la explicación del 403(b) en la parte superior de la página únicamente **SI** ha contribuido a otro plan 403(b), 401(a) o 401(k) ofrecido por otro empleador en el último año. Por favor, asegúrese de leer la razón para marcar esta casilla cuidadosamente y luego tome la acción apropiada.

b. Ingrese su nombre completo

c. Ingrese su apellido completo

d. Ingrese su fecha de nacimiento

e. Marque la casilla si **NO** es un empleado a tiempo completo

f. Haga clic en Siguiente

7. a. Seleccione el tipo de plan: 403(b) o 403(b) Roth.

b. Seleccione el proveedor de inversión.

c. Ingrese el monto que desea contribuir por período de pago. Si no desea contribuir, coloque 0 en la casilla.

d. La contribución de LEARN se pagará a los empleados elegibles en la segunda nómina de julio, siempre que estén activos al 30 de junio.

8. a. Ingrese el correo electrónico que desea asociar con su cuenta OMNI (se recomienda usar uno personal).

b. Ingrese su número de Seguro Social.

c. Haga clic en "Submit to Omni".

9. Recibirá un número de seguimiento. Deberá volver a ingresar su número de Seguro Social para confirmar su envío. Guarde esta información para sus registros.

¿Necesita ayuda?

Contacte al Departamento de Recursos Humanos de LEARN en

 **LEARNHRDepartment@learn.k12.ct.us**

 **Extensión 1164**

Gracias!